



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ENE 2015

RES. H-Nº 0003-15

EXPTE. Nº 4.860/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Jorge Luis Arias procede a rendir cuentas del saldo de las "Jornadas de la escuela de Filosofía" ejercicio anterior con recursos propios; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados están relacionados con la adquisición de artículos de librería, emisión e impresión de las ponencias de las "Jornadas de Filosofía del NOA", que se desarrollaron en agosto de 2012 y otros;

Que dichas jornadas se realizaron mediante resolución de aprobación H-Nº 167/12,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con el saldo anterior de las "Jornadas de la escuela de Filosofía" realizados con recursos propios, por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 2.218,09), de acuerdo al comprobantes rendidos por el Prof. Jorge Luis Arias correspondiente a los meses de setiembre a noviembre de 2014.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 2.218,09) a las Partidas Principales y Parciales, según HUOP: 488-2014 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.
ser/JAE.

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa